

	Acuerdo 1064 Por el cual	se actualiza la serie hidrológica	ca de la central Carlos Lleras para el año 2017	
Acuerdo	Número:	Fecha de expedición:	Fecha de entrada en vigencia:	
N° 106	64	07 Junio 2018	07 Junio 2018	
		16 - Acuerdo 917 Por el cual se e de la información hidrológica	se aprueban los procedimientos para la oficialización. a de los ríos del SIN ,	
Ley 143		de la Resolución CREG 025 de	les, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado	
		CONSIDERAN	NDO	
1	Que mediante el Acuerdo 917 de 2016 se aprobaron los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN y los plazos de envío de la información hidrológica de los agentes generadores hidráulicos del SIN.			
2		nplimiento del Acuerdo 917 de 2016, la HIDRALPOR S.A.S. E.S.P. entregó al CNO y al Subcomité la información de caudales medios mensuales del año 2017, correspondiente a la serie hidrológica as Restrepo.		
3	Que el Subcomité Hidrológico en la reunión 331 del 11 de abril de 2018 conceptuó que HIDRALPOR S.A.S. E.S.P. cumplió satisfactoriamente con el procedimiento de actualización de información hidrológica, establecido por el CNO mediante Acuerdo 917 de 2016 y que dicha empresa declaró que los procedimientos y métodos de medición y cálculo no habían sufrido modificación alguna desde la última presentación al Subcomité.			
4	Que el Comité de Operación en la reunión 308 del 31 de mayo de 2018 recomendó al Consejo la expedición del presente Acuerdo.			
	e Sept Lamardonario Appendir no se S September 2017 de la laceración de la companya de	ACUERDA:		
1	Aprobar la actualización o presenta en la siguiente ta		lógicas de Carlos Lleras Restrepo. Esta información s	
	Alia fr. 141 Alia 2017 27.41 10.40 Bills	Alo May too tol	Acc. (C)	
2	La actualización de que trata el presente Acuerdo, adiciona y complementa la serie hidrológica avaladas mediante Acuerdos CNO anteriores y será consideradas en conjunto como la serie hidrológica histórica a ser utilizada en el planeamiento energético indicativo.			
3	El presente Acuerdo rige	a partir de la fecha de su exped	edición.	

Presidente - Cristian Remolina

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre

\*